

# Folleto Informativo

El presente documento establece las características de la Cuenta de Depósito Bancario de Dinero a la Vista en moneda nacional, sin causación de intereses, llamada **“Apartado”**, para personas morales ofrecida en todo el territorio nacional por **Banco Plata, S.A., Institución de Banca Múltiple**, como complemento de la **Cuenta Empresa PM** para personas morales. La apertura de Apartado es optativo y brinda una organización excepcional que te ayudará para mejorar el manejo de los recursos de tu **Cuenta Empresa PM**.



El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) garantiza las operaciones establecidas en el Artículo 46 fracciones I y II, de la Ley de Instituciones de Crédito, hasta por 400 mil unidades de inversión (UDI) por persona física o moral, para mayor información puedes consultar el sitio <http://www.gob.mx/ipab>

## Requisitos para contratación

- Haber contratado la Cuenta Empresa PM;
- Solicitar la apertura del Apartado, en la contratación de la Cuenta Empresa PM o en momento posterior, y
- Transferir recursos al Apartado.

## GAT Nominal y Real, Tasa de Interés Ordinaria

GAT Nominal Antes de Impuestos	GAT Real Antes de Impuestos	Tasa de Interés
N/A	N/A	Este producto no devenga intereses

El **Apartado** ayuda administrar mejor los recursos depositados en la **Cuenta Empresa PM** para hacer reserva de recursos para metas de ahorro determinadas, pagos específicos que deban efectuarse, entre otras finalidades..

## Comisiones aplicables<sup>1</sup>

La Apertura y administración del Apartado no genera Comisiones. Consulta el Anexo de Comisiones de la Cuenta Empresa PM para mayores detalles.

Concepto	Monto o métodos de determinación <sup>2</sup>	Periodicidad
Depósito en efectivo en OXXO	\$30.17	Por evento
Depósito en efectivo en Kiosko	\$12.93	Por evento

## Modalidad de Contratación

El Apartado puede contratarse junto con la contratación de la Cuenta Empresa PM, o posteriormente en la Banca por Internet o aplicación móvil de Banco Plata.

## Productos Adicionales

La contratación del "**Apartado**" es optativa y sólo es posible con la de la Cuenta Empresa PM. En caso de contratar el Apartado, éste puede ser cancelado sin afectar la Cuenta Empresa PM; sin embargo, la cancelación de la Cuenta Empresa PM tiene por consecuencia la cancelación del Apartado.

<sup>1</sup> Consulta el Anexo de Comisiones respectivo. Comisiones expresadas en moneda nacional.

<sup>2</sup> Todas las Comisiones deben ser agregadas con el Impuesto al Valor Agregado aplicable.

## Aclaraciones

Para cualquier duda, aclaración o reclamación, favor de contactarnos a través del chat dentro de la Banca por Internet o la aplicación móvil de Plata.

También podrá dirigirse a: Banco Plata, S.A., Institución de Banca Múltiple

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) ubicada en:

Av. Insurgentes Sur 182, Tercer Piso, Colonia Roma, Alcaldía de Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México

Teléfono: +52 55 5232 8040

Correo electrónico: [une@bancoplata.mx](mailto:une@bancoplata.mx)

Página de Internet: <https://bancoplata.mx>

Te recordamos que de igual manera puedes acudir ante la **Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF):**

Teléfono: 01 800 999 8080 y +52 55 5340 0999

Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)